

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO.

Vallenar, 31/03/2025

VISTOS:

- 1 Correo electrónico de doña Yessenia León Saavedra Control Presupuesto – Tesorería del Hospital Provincial del Huasco de Vallenar.
- 2 Ingreso percibido N°149 de fecha 28/03/2025, por un monto de \$7.129.607.-
- 3 Decreto Exento N°5073, de fecha 06 de diciembre de 2024, nombramiento como Alcalde de la Comuna a Sr. Víctor Isla Lutz.
- 4 Decreto Exento 1950 de fecha 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 5 Ley N° 19.378 de fecha 14 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 6 Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2001.
- 7 Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 8 Y las demás facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, debido a la necesidad del Departamento de Salud Municipal de realizar la devolución de los fondos correspondientes al pago de permisos de circulación de vehículos del Hospital Provincial del Huasco, pagados erróneamente a la cuenta bancaria N°0196027-0 Fondos de Salud.
2. Que, debido a lo expuesto, resulta necesario devolver los fondos a la cuenta bancaria correspondiente N°0195713-9 de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para regularizar la situación descrita, en virtud de lo cual, viene en dictarse el presente acto administrativo, y se torna fundamental decretar lo siguiente:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** al Departamento de Salud Municipal a realizar la devolución del monto de \$7.129.607.- (Siete Millones ciento veintinueve mil seiscientos siete pesos), a la Municipalidad de Vallenar, correspondiente al pago de permisos de circulación.
2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Exento a la cuenta correspondiente de acuerdo con el Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

PISG /DAHC /jemc

Distribución: Unidad de Contabilidad, Jefe Administración y Finanzas, Oficina de Partes Salud, Dirección de Control Interno, Dirección Jurídica, Of. De Transparencia Municipal y Arch. Of. de Partes



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : cmzw20250331-44096